



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

"ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA"

Acta de la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de Seseña celebrada el día 13 de junio de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura Pablo Neruda de Seseña, lugar habilitado a tal fin en virtud del Decreto de Alcaldía nº 366/2015, de fecha 10 de junio y, siendo las 12:30 horas de la mañana del día 13 de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales de fecha 24 de mayo de 2015 y que en virtud del acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Toledo de fecha 27 de mayo de 2015, son los siguientes:

- 1.-D. CARLOS VELAZQUEZ ROMO
- 2.-DÑA. ROSA LARAY AGUILERA
- 3.-DÑA. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA
- 4.-D. CARLOS MUÑOZ NIETO
- 5.-D. JAIME DE HITA GARCÍA
- 6.-DÑA. MARÍA JESÚS VILLALBA TOLEDO
- 7.-DÑA. MARÍA ISABEL MEJÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO
- 8.-D. ANDRÉS GARCÍA DOMÍNGUEZ

- 9.-D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS
- 10.-DÑA. NATIVIDAD PÉREZ GIL
- 11.-D. CARLOS RAMOS VILLAJOS
- 12.-DÑA. SILVIA FERNÁNDEZ GARCÍA
- 13.-D. BASILIO PRADA RODRÍGUEZ

- 14.-D. MANUEL FUENTES REVUELTA
- 15.-D. DAVID SÁNCHEZ SERRANO
- 16.-DÑA. MARÍA SOCORRO GONZÁLEZ DE LA NAVA
- 17.-DÑA. LUCÍA CASTAÑERA AJENJO
- 18.-D. DAVID GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

- 19.-D. FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA
- 20.-DÑA. SILVIA MARÍA MORENO SÁNCHEZ
- 21.-DÑA. ARAYA ORTEGA DOMÍNGUEZ



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Constituyen un total de veintiún (21) concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento Dña. Marta Abella Rivas.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Abierta la Sesión, por la Sra. Secretaria se da lectura al contenido del art. 195.1 y 2 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establece los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a D. Andrés García Domínguez y a D. David Sánchez Serrano, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores.

D. Andrés García Domínguez, Concejaleto de mayor edad. (Presidente).
D. David Sánchez Serrano, Concejaleto de menor edad.
Dña. Marta Abella Rivas Secretaria General de la Corporación.

2.- Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria da lectura al art. 195.3 de la L.O. 5/1985, de Régimen Electoral General y 37.3 del R.O.F. y a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., por la Sra. Secretaria General se manifiesta han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

3.- Juramento o promesa de los concejales.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril , los candidatos juran o prometen el cargo leyendo la siguiente fórmula:

“Yo, D./Dña. juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”
(van pasando cada uno para hacer el juramento o promesa con la mano sobre la Constitución)

- 1.-D. CARLOS VELAZQUEZ ROMO. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de “juro”
- 2.-DÑA. ROSA LARAY AGUILERA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro”
- 3.-DÑA. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”prometo”.
- 4.-D. CARLOS MUÑOZ NIETO. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro”.
- 5.-D. JAIME DE HITA GARCÍA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro”.
- 6.-DÑA. MARÍA JESÚS VILLALBA TOLEDO. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro”.
- 7.-DÑA. MARÍA ISABEL MEJÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro”.
- 8.-D. ANDRÉS GARCÍA DOMÍNGUEZ. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro”.
- 9.-D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”prometo”.
- 10.-DÑA. NATIVIDAD PÉREZ GIL. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”juro/prometo”.
- 11.-D. CARLOS RAMOS VILLAJOS. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”prometo”.
- 12.-DÑA. SILVIA FERNÁNDEZ GARCÍA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de ”prometo”.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

13.-D. BASILIO PRADA RODRÍGUEZ. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "prometo".

14.-D. MANUEL FUENTES REVUELTA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a mis principios y valores republicanos".

15.-D. DAVID SÁNCHEZ SERRANO. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a la defensa de mis valores y principios republicanos".

16.-DÑA. MARÍA SOCORRO GONZÁLEZ DE LA NAVA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

17.-DÑA. LUCÍA CASTAÑERA AJENJO. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "por imperativo legal, juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin olvidar mis principios republicanos".

18.-D. DAVID GUTIÉRREZ DE LA FUENTE. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a la defensa de mis valores y principios republicanos".

19.-D. FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "prometo".

20.-DÑA. SILVIA MARÍA MORENO SÁNCHEZ. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "juro/prometo" .

21.-DÑA. ARAYA ORTEGA DOMÍNGUEZ. Toma posesión del cargo bajo la fórmula de "juro/prometo".



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Seguidamente pasan a ocupar el correspondiente lugar en la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

4.- Declaración de constitución de la Corporación.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo se declara constituida la Corporación.

Acto seguido la Sra. Secretaria manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación correspondiente al arqueo extraordinario efectuado con motivo de la renovación de la misma con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en las Entidades bancarias firmado por el Sr. Alcalde en funciones, el Sr. Interventor de Fondos y el Sr. Tesorero, a fecha 12 de junio y a efectos de que la nueva Corporación efectúe las comprobaciones que estime oportunas.

Acta de arqueo de Selymsa y de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36.2 del ROF y 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por la Sra. Secretaria se manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación existente en relación al Inventario de Bienes de la Corporación que no se encuentra actualizado debido a que no se han puesto los medios suficientes para ello a disposición de la Secretaría, como ya se viene advirtiendo en la constitución de las últimas corporaciones. Se hace constar esta circunstancia a fin de que la nueva Corporación efectúe, en su caso, las tramitaciones que estime pertinentes.

Inventario de Selymsa.

5.- Elección del Alcalde.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación la Sra. Secretaria da lectura al artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

Candidato elecciones
D. Carlos Velázquez Romo
D. Luís José Domínguez Iglesias
D. Manuel Fuentes Revuelta
D. Fernando Ortega Consuegra

Lista electoral
Partido Popular
Partido Socialista Obrero Español
Izquierda Unida-Ganemos
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por la Sra. Secretaria se expone que la votación del Alcalde se hará de forma abierta y nominativa si ninguno de los concejales se manifiesta en contra, ya que en virtud del art. 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se determina que nadie puede ser obligado o coaccionado bajo ningún pretexto en el ejercicio de su derecho de sufragio, ni a revelar su voto.

Los Sres. Concejales consienten en que se haga de forma abierta y nominativa, de modo que, van siendo nombrados por la Secretaria contestando lo siguiente:

- 1.-D. CARLOS VELAZQUEZ ROMO: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 2.-DÑA. ROSA LARAY AGUILERA: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 3.-DÑA. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 4.-D. CARLOS MUÑOZ NIETO: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 5.-D. JAIME DE HITA GARCÍA: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 6.-DÑA. MARÍA JESÚS VILLALBA TOLEDO: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 7.-DÑA. MARÍA ISABEL MEJÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo
- 8.-D. ANDRÉS GARCÍA DOMÍNGUEZ: Doy mi voto a Carlos Velázquez Romo

- 9.-D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 10.-DÑA. NATIVIDAD PÉREZ GIL: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 11.-D. CARLOS RAMOS VILLAJOS: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 12.-DÑA. SILVIA FERNÁNDEZ GARCÍA: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 13.-D. BASILIO PRADA RODRÍGUEZ: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias

- 14.-D. MANUEL FUENTES REVUELTA: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 15.-D. DAVID SÁNCHEZ SERRANO: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 16.-DÑA. MARÍA SOCORRO GONZÁLEZ DE LA NAVA: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 17.-DÑA. LUCÍA CASTAÑERA AJENJO: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias
- 18.-D. DAVID GUTIÉRREZ DE LA FUENTE: Doy mi voto a Luís José Domínguez Iglesias

- 19.-D. FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA: Doy mi voto a la abstención
- 20.-DÑA. SILVIA MARÍA MORENO SÁNCHEZ: Doy mi voto a la abstención
- 21.-DÑA. ARAYA ORTEGA DOMÍNGUEZ: Doy mi voto a la abstención

Iglesias

Terminada la votación, la Sra. Secretaria procede a hacer el recuento que da el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 21
- Votos válidos: 21

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

Candidatos

Votos obtenidos



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

D. Carlos Velázquez Romo	8
D. Luís José Domínguez Iglesias	10
D. Manuel Fuentes Revuelta	
D. Fernando Ortega Domínguez	
	3 abstenciones

No habiendo obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la LO. 5/1985 de 19 de junio, la Secretaria declara Alcalde electo del Ayuntamiento de Seseña a D. Carlos Velázquez Romo quien encabeza la lista presentada por el Partido Popular, por ser el Concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos en las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015.

6.- Juramento o promesa y toma de posesión del Alcalde.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que el candidato toma posesión del cargo dando lectura a la siguiente fórmula bajo la modalidad de juramento o promesa:

“Yo, Carlos Velázquez Romo juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Seguidamente D. Carlos Velázquez Romo pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa.

El Presidente de la Mesa de Edad entrega el Bastón de mando al proclamado Alcalde y le cede su posición en la mesa plenaria.

El señor Alcalde cede el turno de palabra a cada uno de los cabezas de lista de las distintas candidaturas para que intervengan, empezando por el más votado.

El concejal D. Luís Domínguez del PSOE indica que procede comenzar por el partido minoritario, tal y como se hace en los Plenos ordinarios.

El señor Alcalde afirma que no es un Pleno ordinario, pero empezará Fernando.

El concejal D. Fernando Ortega de C’S transmite palabras de felicitación hacia el Alcalde electo, esperando que sea de prosperidad y estabilidad para Seseña, que es de lo que se trata, y cree que Seseña ha elegido y ésta es la opción y desde la oposición lo aceptan. Enhorabuena.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El concejal D. Manuel Fuentes de IU- GANEMOS da la enhorabuena al Alcalde legítimo del Ayuntamiento de Seseña porque con la LOREG queda constituido como tal. Antes de empezar, quiere decir que España es de todos los españoles, de los que votamos y son elegidos por electores de la izquierda, de los republicanos y de los que piensan de manera monárquica.

Indica que estamos en un país laico donde hay libre elección para tomar cada uno el camino que políticamente considere el más adecuado. Cree que empieza mal la legislatura si no se permite a los republicanos poder expresarse en la toma de posesión.

Les pide a los vecinos de Seseña que sean respetuosos con la religión y signos políticos que quieran tener cada cual y, por otro lado, para los concejales de su grupo y para él mismo es un honor y un orgullo poder representar a los vecinos y vecinas de Seseña en el Ayuntamiento.

Ser concejal es una responsabilidad que ha asumido durante 16 años y vuelve a hacerlo con absoluta entereza y dedicación. Al igual que para sus compañeros y compañeras de grupo municipal.

A los vecinos y a las vecinas les dice que está agradecido por la confianza depositada en él y que se hace extensible a quienes tienen el honor de tomar posesión del cargo en representación de Izquierda Unida.

Espera estar a la altura de lo que se exige a un cargo público municipal y saber defender el interés general, mejorando la calidad de vida de las personas que residen en el municipio.

Representa a una organización política que ha concurrido a las elecciones con un programa electoral, con un proyecto de gestión de izquierdas y republicano, y aún no teniendo tareas de Gobierno, intentará convencer al resto de la Corporación municipal para aprobar los puntos más importantes de su proyecto. Indica que lo hará con un talante constructivo y dialogante, ya que concibe la política como diálogo y búsqueda de consenso desde la participación real de la gente. Como el noble arte de ayudar, además, a la gente y no generar conflictos que dañen a las personas.

Se registró por sus principios progresistas, republicanos, con honradez y transparencia.

Es consciente de que la clase política está en declive y mal vista. Muchos sienten que les han defraudado, deben corregir los errores y mejorar, dando una lección de buena democracia en el pueblo.

Toda la Corporación municipal de Seseña debe asumir ese reto, tanto Gobierno como oposición. La verdadera democracia es aquella donde el Gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo. Esto lo dijo Juan Domingo Perón.

Dice que les esperan unos años duros. Mejorar el municipio, ayudar a las personas que peor lo están pasando, sacar de la crisis a la mayoría social; son tareas complicadas pero lo pueden hacer todos juntos: vecinos y políticos.

Espera y desea que ese mismo talante impere en quien a partir de hoy ostenta el Gobierno municipal y lo haga para todos y todas, sin mentiras, y con la participación de todos los grupos políticos.

El señor Alcalde ruega silencio a todos los asistentes que les acompañan.

El concejal D. Luís Domínguez del PSOE saluda a los vecinos, vecinas, y a los concejales electos ya nombrados. Da la enhorabuena al Alcalde electo, indica que ha sido con una votación que le coloca como Alcalde con ocho votos frente a diez. Afirma que la ley es la que es.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Entiende que esta Alcaldía no será igual que la anterior, que no va a estar condicionada por una mayoría absolutísima y un rodillo interminable. Espera que aquéllos que están en la oposición, que se han presentado por sus partidos políticos, con sus proyectos, y que los ha votado la ciudadanía; tengan la oportunidad de aportar a este municipio su compromiso y responsabilidad.

Y aquéllos que van a gobernar, el Partido Popular, en este caso, y Ciudadanos, sean capaces de entender que desde la pluralidad, Seseña votó el 24 de mayo cambio político, y que no cabe otra lectura del resultado electoral.

Ha pedido que primero intervenga el portavoz de Ciudadanos para explicar una cuestión básica, ya que en este Pleno de investidura tendría que ponerse encima de la mesa el acuerdo ante notario al que se llegó ayer entre el Alcalde y el portavoz de Ciudadanos y éste debería haberlo explicado. Todo el pueblo tiene derecho a conocer a qué pacto se ha llegado para facilitar tu investidura. Le sorprende que no se haya hecho mención a ello en el Pleno.

Afirma que Seseña votó cambio y dejar al partido, que había estado cuatro años con una mayoría absolutísima, con un tercio de la Corporación municipal. No es para estar contento ni para pegar saltos de alegría.

El señor Alcalde pide silencio al público asistente, solicita respeto para el concejal del Partido Socialista porque está en el uso de la palabra, indicando que si alguien tiene que salir del salón del Pleno, saldrá. Manifiesta que la libertad de expresión es un derecho fundamental de todos los ciudadanos.

El concejal D. Luís Domínguez del PSOE manifiesta que la unidad de la izquierda es una realidad palpable, Izquierda Unida ha votado hoy –sin tener por qué hacerlo, en un acto de generosidad extrema- al Partido Socialista para la Alcaldía, estando cerrado el pacto de Partido Popular y Ciudadanos. Da las gracias a Izquierda Unida.

Nadie puede basar este acuerdo de Gobierno en un engaño. Nadie puede decir que hay un pacto de Gobierno que permite gobernar al Partido Popular porque no había un Gobierno fuerte enfrente del Partido Socialista e Izquierda Unida.

Indica que van a tener enfrente una oposición leal, constructiva, y tan dura como en la pasada legislatura. Con una diferencia, la debilidad del Alcalde en esta legislatura. Espera ver al Alcalde en el mismo sillón sentado dentro de cuatro años en el Pleno de Actas y que no se marche antes de que acabe la legislatura.

El concejal D. Fernando Ortega pide la palabra por alusión.

El señor Alcalde no le da el uso de la palabra, le dice que no es el momento de hacerlo porque habrá más oportunidades.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo con las siguientes palabras:

“En primer lugar, gracias a todos por las felicitaciones expresas hacia mi persona como Alcalde del municipio de Seseña, sean más o menos sinceras, sean más o menos de corazón.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En segundo lugar, felicitar a todos los miembros de la nueva Corporación, que habéis jurado o prometido el cargo, desearos todo lo mejor, sobre todo a los nuevos porque es la primera vez que vais a tener la oportunidad de trabajar por y para todos los vecinos de Seseña desde la máxima institución municipal.

Agradecimiento a todos los portavoces de los distintos grupos, porque yo sí creo en la diversidad de opiniones y así lo manifiesto, y también a las personas que han querido acompañarnos, familiares, amigos y vecinos del municipio de Seseña.

Recibo por segunda vez consecutiva este bastón de mando que simboliza la Alcaldía de Seseña con humildad, con un gran orgullo, y sobre todo, con una profunda responsabilidad.

La responsabilidad de seguir trabajando para todos los vecinos de Seseña, responsabilidad de conseguir los importantes retos que necesita nuestro municipio, responsabilidad de finalizar muchas de las gestiones que ya se han comenzado y necesitan ser terminadas. Y, sobre todo, la responsabilidad de gobernar con todos.

Desde que comenzó la democracia, en Seseña siempre ha liderado el Gobierno municipal el partido político que ha sido la lista más votada en las elecciones.

Es cierto que el resultado electoral conseguido en las elecciones del año 2011 fue excelente para mi partido, pero es igual de cierto que el porcentaje de votos conseguido en las actuales elecciones municipales, de un 35,2% concretamente, nos ha convertido, aún sin conseguir mayoría absoluta, en uno de los Gobiernos municipales con mayor apoyo ciudadano de la provincia y de las comunidades de Madrid y de Castilla la Mancha.

De ahí debemos extraer dos consecuencias muy importantes:

1. Que tenemos que seguir la línea del trabajo realizado estos cuatro años, poniendo en marcha más y mejores medidas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
2. Que tenemos que hacerlo de manera distinta a como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Los vecinos de Seseña han decidido por mayoría que sea el Partido Popular el que lidere el Gobierno del municipio, pero también han decidido que no lo haga en solitario, que lo haga en compañía de las demás fuerzas políticas aquí representadas. Por lo tanto, yo quiero ser Alcalde de un equipo de Gobierno que gobierne para todos, como hemos hecho hasta ahora. Pero que además lo haga con todos, con todos los partidos con presencia en esta Corporación y con todos los vecinos a través de los distintos y variados colectivos de Seseña.

Es tiempo de unidad y no de distanciamiento, es tiempo de acuerdos y no de desencuentros.

Ese es el claro mensaje que nos han dado los ciudadanos a todos los aquí representados y el que no lo entienda así, estará equivocado. Esa es la forma de gobernar que en pocos días propondré al Pleno del Ayuntamiento una forma de gobernar que tiene como único objetivo velar por el interés general de los vecinos del municipio de Seseña, dejando atrás posiciones partidistas, condicionadas e interesadas por cualquier cosa que no sea el mejorar la vida de las personas que habitan en nuestro pueblo.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Y un perfecto ejemplo de esto que digo, y que debe ser un común denominador para una gran parte de las acciones que llevemos a cabo esta Corporación, es una de las propuestas que todos los partidos llevábamos en nuestros programas electorales, la ejecución del enlace Este de Seseña entre el Quiñón y la A-IV. Una infraestructura vital para el presente y el futuro de nuestro municipio sobre la que se ha trabajado mucho durante estos últimos cuatro años, consiguiendo avances importantes y quedando pendientes algunos otros. Hoy quiero convocar a todos los grupos, a los distintos grupos políticos aquí representados para que desde la máxima responsabilidad seamos leales compañeros de viaje en el objetivo compartido de ejecutar dicha infraestructura lo antes posible. Los vecinos así lo reclaman y no serán entendibles posiciones o posturas que no vayan encaminadas a este loable objetivo.

Todos los concejales hoy aquí representados hemos optado, voluntariamente, por servir a Seseña. Este es el valor de los símbolos que hemos protagonizado, y estoy convencido de que detrás del ejercicio de la responsabilidad política, hay un valor que todos compartimos más allá de nuestro grupo político y que no es otro que la vocación de servicio público.

Siempre digo que existen tres tipos de personas: los que hacen que las cosas pasen, los que miran las cosas que pasan y los que preguntan qué pasó. Todos los miembros de esta Corporación tenemos que ser del primer grupo de personas, para poder conseguir entre todos que Seseña no pare y hacer de esta legislatura 2015-2019 una legislatura histórica para Seseña, la legislatura en la que haremos entre todos, que Seseña sea el mejor lugar para vivir y trabajar de toda la zona centro de España.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 13:10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo. Carlos Velázquez Romo

Fdo. Marta Abella Rivas